



JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA  
La Mesa - Cundinamarca  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA  
RAD: 2016-011  
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO GRANADOS BOHORQUEZ  
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO GRANADOS BOHORQUEZ Y  
OTROS  
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Cordial Saludo.

YEYSON FERNEY VELA RODRIGUEZ, civil y jurídicamente hábil, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando para la presente como apoderado del Demandante, me permito formal y respetuosamente en acudir al despacho, con el objeto de Formular Recurso de Reposición en subsidio de Apelación en contra del Auto de fecha 29 de septiembre de conformidad con el artículo 318 del C.G.P., basado en lo siguiente:

Argumentos:

1. Su señoría respetuosamente cabe resaltar que la petición de medida cautelar recae sobre el derecho de cuota de la Sra Emma Bohórquez de Granados (Q.E. P.D.) y/o sus herederos para que dé pague del activo social el pasivo perseguido en este proceso tal y como lo reseño el Honorable Tribunal de Cundinamarca en su providencia de fecha 03 de mayo y ahora mediante providencia de fecha 06 de agosto la cual se anexa, y es necesario señor Juez que se pronuncie de fondo frente a las determinaciones que tomó el Tribunal de





Yeyson Ferne  
y Vela Rodrig  
uez <acjuridi  
co@outlook.  
com>

□ □ *Z 85* □ □

Lun 05/10/2020  
16:09

Para: Juzgado 01 Civil Municip

RECURSO DE REPOSICION Y ...  
686 KB □ □

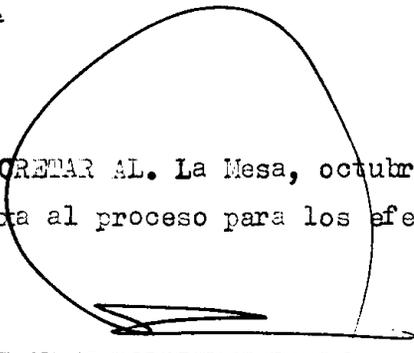
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA  
La Mesa - Cundinamarca  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA  
RAD: 2016-011  
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO GRANADOS BOHORQUEZ  
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO GRANADOS BOHORQUEZ Y  
OTROS  
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

**YEYSON VELA RODRIGUEZ**  
**ABOGADO**  
**OFICINA ACJURIDICO.**

CONSTANCIA SECRETAR AL. La Mesa, octubre 05 de 2020. Recibido en la  
fecha, se anexa al proceso para los efectos legales.

La sria.

  
DIANA M RODRIGUEZ TORRES